



SALTA, 22 MAR 2018  
RESOLUCIÓN N° 1082  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPTE. N°140-9165/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Ivana Carolina Choque, Presidenta de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPaC), solicita Reconocimiento Oficial para el Taller: “Educación Sexual Integral. Su abordaje en la Escuela”, y

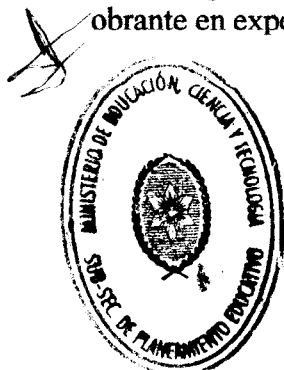
**CONSIDERANDO:**

Que el curso se realiza desde el 05/05/18 al 19/05/18 en la Provincia de Salta, en los Departamentos Capital; Cerrillos; Gral. Güemes y Cafayate, con una carga horaria de 14 horas reloj, equivalente a 18 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Supervisores, Directores de los Niveles Educativos, docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, Asistentes Escolares y Preceptores;

Que los objetivos de la acción son: Brindar a los educadores herramientas conceptuales y estrategias didácticas concretas, sustentadas en información pertinente, objetiva y validada científicamente, que les permitan favorecer el abordaje de la educación sexual de forma integral, con la respectiva secuencia lógica y psicológica, garantizando el respeto de los educandos, establecidos en las Leyes N° 26206 y la Ley N° 26150; Ahondar el carácter pedagógico de las intervenciones relativas a la E.S.I. como propuesta transversal, orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de los educandos, promoviendo actitudes responsables; Brindar a los/as docentes estrategias que permitan elaborar propuestas áulicas tendientes a desarrollar en los educandos, todas sus dimensiones como seres humanos;

Que los responsables de la acción son: Prof. Silvia Beatriz Acuña, Prof. Ana Macaione, Prof. Ivana Carolina Choque, Prof. Adriana Carolina Campos, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Prof. Nina Gutiérrez, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN Nº **1 082**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9165/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

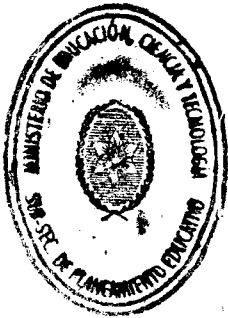
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Curso: “**Educación Sexual Integral. Su abordaje en la Escuela**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Ivana Carolina Choque, Presidenta de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPaC), destinado a Supervisores, Directores de los Niveles Educativos, docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias; Asistentes Escolares y Preceptores, que se realiza desde el 05/05/18 al 19/05/18, en los Departamentos: Capital; Cerrillos; Gral. Güemes y Cafayate de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta